

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho treinta horas del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 5 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 08 de julio de 2022, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir dos (2) cargos Categoría seis (6) – Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo del Departamento de Servicios Informáticos dependiente de la Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones perteneciente a la Dirección General de Sistemas, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras MANSILLA, Mariela; ZARATE, Paola y RODRIGUEZ, Nora, en su carácter de veedor gremial el señor PALADEA, Argentino.-

---Se encuentran inscriptas al cargo en concurso las aspirantes OLIVERIO, Maria Soledad (DNI Nº 26.639.429) y PAPALET, Jessica Marcela (DNI Nº 31.775.194).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal con aquellas aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cincuenta (50) puntos a los conocimientos específicos. Además a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, las aspirantes deben alcanzar, al menos, cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

OLIVERIO, Maria Soledad	2.30
PAPALET, Jessica Marcela	3.20

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

OLIVERIO, Maria Soledad	19
PAPALET, Jessica Marcela	20

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

OLIVERIO, Maria Soledad	49
PAPALET, Jessica Marcela	48

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

OLIVERIO, Maria Soledad	68
PAPALET, Jessica Marcela	68

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que las aspirantes OLIVERIO, Maria Soledad (DNI Nº 26.639.429) y PAPALET, Jessica Marcela (DNI Nº 31.775.194) alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente acceden a la instancia de entrevista personal.-----


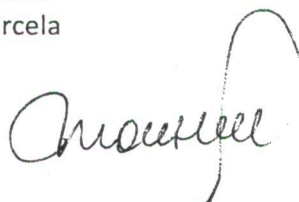
---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con las aspirantes a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal.--

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

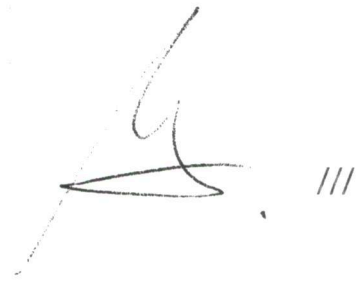
OLIVERIO, Maria Soledad	10
PAPALET, Jessica Marcela	10

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

OLIVERIO, Maria Soledad	80.30
PAPALET, Jessica Marcela	81.20



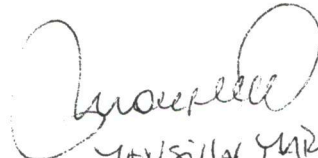
 ///

///

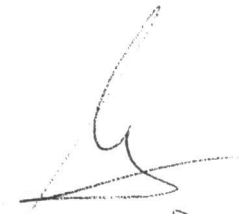
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Mérito 1º OLIVERIO, Maria Soledad (DNI N° 26.639.429) y 2º PAPALEO, Jessica Marcela (DNI N° 31.775.194) y recomienda las designaciones de las señoras OLIVERIO, Maria Soledad y PAPALEO, Jessica Marcela en sendos cargos categoría seis (6) – Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo del Departamento de Servicios Informáticos dependiente de la Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones perteneciente a la Dirección General de Sistemas.-----

---Siendo las quince horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


RODRIGUEZ NOAS


MARIELA YURIEKA


PAOLA ZARATE


Agustino A. Polodino.